



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.:

294/90

Salta, 09 de Octubre de 1.990
EXPTE. NRO.:12.090/90

VISTO:

Que la Lic. Alicia Dip de Lazcano, miembro Titular del jurado aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución Nro.:301/90 que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra:Socioantropologia; de la carrera de Nutricion comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 350/87 del Consejo Superior debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Autorizar la sustitución de la Lic. Alicia Dip de Lazcano por el Lic. Vito Francisco Marquez en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Docente de la asignatura Socioantropologia de la carrera de Nutricion.

ARTICULO 2.- Comunicar copia de la presente al Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3.- Hágase saber a:señor Rector, Secretaria Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

MAY 1991

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO